



**INFORME SOBRE JUSTIFICACION DE BAJA TEMERARIA “OBRA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL ALUMBRADO PUBLICO (BARRIO SAN BLAS Y SAN GABRIEL)”**

El presente informe se redacta a petición de la Mesa de Contratación en referencia a la situación de baja desproporcionada o anormal, de una de las propuestas de licitación, por lo que se informa lo siguiente:

La UTE ALTERNA TECNOLOGIAS S.L.-URDEMA S.A., presenta proposición para la *“Obra de mejora de la eficiencia energética en el alumbrado publico (Barrio San Blas y San Gabriel).”*

Su propuesta económica se encuentra en un carácter desproporcionado o anormal, por lo que se requiere al licitador que justifique dicha baja económica.

La empresa justifica su baja económica en base, a una reducción porcentual de todos los precios presupuestados por un lado y por otro lado a que no han tenido en cuenta ni los gastos generales, ni el beneficio industrial.

La UTE ALTERNA TECNOLOGIAS S.L.-URDEMA S.A., en su escrito de justificación de baja temeraria describe lo siguiente: *“Como se puede apreciar la empresa ALTERNA TECNOLOGIAS S.L.-URDEMA S.A, no ha tenido en cuenta en su oferta economica ni los gastos generales, ni el beneficio industrial, por lo tanto, le resulta inviable la realizacion de la obra.”*

Asi pues el tecnico que suscribe considera que esta justificado que la propuesta de UTE ALTERNA TECNOLOGIAS S.L.-URDEMA S.A., no sea aceptada para el proceso de valoración de los criterios de adjudicación.

Alicante 7 de octubre de 2016

El jefe del Dpto Tco de Alumbrado Publico



Fdo. Sergio Peinado Giménez